

Para que conste lo teniamos por D^o 28^o 96.
y firmamos en Cartayma a Vnove y uno
del mes de octubre de 1596

Madrid

Imperial

Cav. de S. Juan de Cuba y H. N. y H. L. Ciudad de Cartayma
y otras Capitulares de ella la mañana de ay de veinte
y quatro de dicho mes de octubre de noventa y seis
se congregaron a Cartayma los Señores Gobernador Pedro
de Caceres y el Alcaide de esta Plaza: D. Juan Bautista Serapalo
D. Luis Garcia; D. Nicolas Lambertor; D. Juan de Olve
D. Juan de Guzman Lopez de Haro; D. Juan Maldonado
D. Juan Navar Pocafull; D. Juan Carreras; D.
Diego Valcarlos Reynores; D. Juan de Haro; D. Juan
de Montanar; D. Juan Pizarro; D. Salvador Cueva
Diputados del comun; D. Vicente Ferrer; y D. Diego
Fajana Procurador Sindico general y Teniente del
Publico y acordaron lo siguiente
En este Ayuntamiento se acordó que se
le Cerusico haver Citado para la Celebracion de todo
los Cavalleros Alcaldes, Diputados y Sindicos que
han podido ser avidos
Habiendo dado principio por el nombramiento

Cit.

